

# HISTORIA Y SOCIEDAD

Revista Historia y Sociedad

ISSN: 0121-8417

revhisys\_med@unal.edu.co

Universidad Nacional de Colombia  
Colombia

Terán Fuentes, Mariana

Acciones para la defensa realista en una ciudad novohispana. Zacatecas, 1808-1814

Revista Historia y Sociedad, núm. 30, enero-junio, 2016, pp. 199-236

Universidad Nacional de Colombia

Medellín, Colombia

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=380370291009>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

DOI: <http://dx.doi.org/10.15446/hys.n30.53808>

# Acciones para la defensa realista en una ciudad novohispana. Zacatecas, 1808-1814\*

*Mariana Terán Fuentes\*\**

## Resumen

El presente artículo tiene como propósito explicar algunos de los mecanismos de defensa empleados durante la guerra de insurgencia de 1810, en una de las más importantes ciudades novohispanas reconocida por su producción minera, a través del papel que para ello desempeñaron tanto el ayuntamiento como la intendencia. En un contexto de crisis política acelerado desde 1808, se observa un proceso de transformación de las nociones y prácticas de la defensa por distintas corporaciones sociales. En particular, se destacan las estrategias defensivas incorporadas por el ejército realista para salvaguardar la ciudad de Zacatecas.

*Palabras clave:* defensa, guerra, lealtad, ayuntamiento, ejército realista, Zacatecas.

**Actions for the royalist defense in a New Spain city. Zacatecas, 1808-1814**

---

\* Artículo recibido el 4 de diciembre de 2014 y aprobado el 30 de abril de 2015. Artículo de investigación. Este artículo se realizó en el marco de la Red Temática de Cuerpos Académicos PROMEP "Estudios de historia política y social de México" integrada por los Cuerpos Académicos de "Historia Regional de Aguascalientes" de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; "Historia social y cultural de México de la colonia y siglos xix y xx" de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa; y "Del antiguo régimen a la formación de los Estados Nación" de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Agradezco además los valiosos comentarios y de Jaime E. Rodríguez, Virginia Guedea, Manuel Chust Calero, Sonia Pérez Toledo, Eduardo Cardoso y de los dos dictaminadores de la revista *Historia y Sociedad*.

\*\* Doctora en Historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores nivel II. Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Zacatecas-Méjico. Correo electrónico: [marianateranuaz@gmail.com](mailto:marianateranuaz@gmail.com)

### Abstract

The goal of this article is to explain some of the defense mechanisms used through the role played by the City Council and the Quartermasters during the 1810 Independence War in one of the most important cities of the New Spain, which was known for its mineral production. From 1808 and given the context of an accelerated political crisis, a change in defense practices by various social corporations was observed. In particular, defensive strategies orchestrated by the Real Army (ejército realista) to guard the City of Zacatecas.

**Keywords:** defense, war, loyalty, common council, royalist army, Zacatecas.

### Introducción

La crisis política de la monarquía española tuvo su más clara expresión en 1808 con el avance de las fuerzas de Napoleón Bonaparte en la península ibérica y el secuestro de la familia real. Un factor exógeno como la ocupación militar fortaleció el apego de los distintos cuerpos sociales a la monarquía por medio de múltiples muestras de fidelidad hacia el rey, la religión y la patria.<sup>1</sup> El momento de crisis de soberanía entre 1808 y 1810 tuvo impactos diferenciados en las ciudades, villas y pueblos de los territorios de ultramar. Por un lado se renovó la ritualización de las juras al rey y se emprendieron disposiciones para recabar fondos a través de préstamos y donativos; y por otro, desde órganos de gobierno local como los ayuntamientos, se consultó la tradición legal castellana con especial interés en el antiguo pacto monárquico: el vínculo entre el rey —suprema potestad obligada a procurar el bien común— y sus naturales —obligados a poblar de gente los territorios, a cultivar la tierra y a guardarle fidelidad—. Se trataba de un poder imperial e indivisible, desconcentrado de quien

1. Es abundante la bibliografía sobre el tema. Mi interpretación tiene deudas con la obra de Jaime E. Rodríguez, *La independencia de la América Española* (México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 1996); Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno. Los Guadalupes de México* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1992); Manuel Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz* (Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999); José María Portillo Valdés, *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000); François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (Méjico: Fondo de Cultura Económica, Fundación MAPFRE, 1993).

lo ejercía, y no un poder patrimonial como el de los reyes franceses "basado en una progresiva centralización y uniformización"<sup>2</sup>.

Gracias al fuerte carácter de permeabilidad del pacto entre rey y naturales, es que a lo largo de las principales ciudades, villas y pueblos del conjunto monárquico proliferaron respuestas similares en defensa y lealtad a la patria católica y a su legítimo monarca condenando por usurpador a la figura de Bonaparte. En este contexto de crisis política monárquica y de guerra en la Nueva España se diversificaron los blancos de la lealtad: de jurar obediencia al rey, se pasó a jurar obediencia a la Junta Central, a las Cortes y finalmente a la Constitución Política de la monarquía española. Si una manera de defender a esta última institución, fue la serie de enfrentamientos bélicos donde los soldados españoles fueron los principales protagonistas, el vacío de poder que se ocupó con juntas provinciales, Junta Central, Regencia y Cortes abrió otro camino para emprender la defensa de la monarquía española en el terreno constitucional. Desde estos dos frentes, la guerra de insurgencia representó una posibilidad en el interior de la Nueva España de poner en práctica una serie de mecanismos que transformaron las maneras de resistir y enfrentarse en las ciudades, villas y pueblos. Con la conflagración iniciada en 1810 se multiplicaron los tópicos de la defensa: la patria, la religión, el rey, la ciudad, las familias, las propiedades, el comercio, los caminos, los edificios civiles y religiosos. La defensa fue motivo para incidir en la reorganización de la sociedad y en la resignificación de los espacios, a la vez que implicó una mudanza en las prácticas institucionales de vigilancia y mantenimiento del orden público.

A diferencia de otras regiones de la Nueva España, sobre todo las del sur, en la provincia zacatecana predominó el control de la contrainsurgencia en el mando político y militar de sus instituciones. Los jefes del ejército realista supieron aprovecharse tanto de la estructura de policía que prevalecía en la ciudad, como de la capacidad para controlar las instituciones locales, en particular el ayuntamiento, con el propósito de implementar una serie de disposiciones que le permitieran garantizar el control de la ciudad de Zacatecas para impedir la propagación del ejército insur gente. Fue esta situación bélica en donde la concepción de la defensa se secularizó al grado de sostener, en un significativo testimonio, que solo con la ciudad amurallada

2. Adeline Rocquoi, "Tierra y gobierno en la península ibérica medieval", en *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas*, eds. Óscar Mazín y José Javier Ruiz Ibáñez (México: El Colegio de México, 2012), 54.

y protegida por una compleja red militar de los ejércitos del rey, podría asegurarse su supervivencia.

## 1. 1808: sacrificio, defensa y lealtad a la patria católica

No fue extraño que el cabildo de la ciudad de Zacatecas manifestara su fidelidad a la corona española cuando conoció las noticias de la ocupación militar de Bonaparte. Los miembros del ayuntamiento hicieron referencia a Fernando VII como el mejor de los reyes, a la inamovible lealtad zacatecana, tan potente que pese a estar lo más apartada "en un abandonado rincón de la Septentrional América", era capaz de hacerse resonar "en los benignos oídos de Vuestra Majestad"<sup>3</sup>. En ese sentido, Dios se convirtió en el *Dios de las batallas*. Las noticias de los sacrificados y heroicos soldados españoles fueron conocidas en el recinto de los ayuntamientos de las capitales provinciales como Zacatecas. Ese *Dios de las batallas* era la providencia que multiplicaba las victorias en las armas católicas españolas. Después del combate del 2 de mayo de 1808 aquellos soldados inmolados fueron considerados *Padres de la patria*. Los integrantes del concejo conocieron las noticias de la guerra entablada entre los soldados del rey y la fuerza militar encabezada por Bonaparte, a través de correos, semanarios mercantiles, gacetas y correspondencia. La frase escrita en el libro de cabildo de 1808 en la ciudad de Zacatecas sintetiza la esperanza dispensada sobre el nuevo monarca y sobre la segura providencia divina en tiempos de guerra:

[...] que el Dios de las batallas multiplique laureles y victorias al aguerrido ejército e inexpugnables armas de Vuestra Majestad; que aquel príncipe grande que lo es por excelencia de la paz y que pudo dejarla por herencia a sus fieles discípulos, la conceda perpetua, duradera y estable al reinado que comenzamos a disfrutar bajo los benéficos paternales auspicios de un Rey cuya dominación esperamos formará las delicias de cuantos tenemos la gloria de pregonarnos sus humildes vasallos.<sup>4</sup>

El conocimiento de los sucesos bélicos que enfrentó la metrópoli y el riesgo de perder su soberanía, conllevaron a que en el ayuntamiento de la ciudad se diera una

3. "Libro de actas de cabildo" (ciudad de Zacatecas, 19 de Julio de 1808), en Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ), Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, f. 112r.

4. "Libro de actas de cabildo" (ciudad de Zacatecas, 19 de Julio de 1808), en AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, f. 112v.

toma de posición política, en donde dominó la idea de poner en sacrificio haciendas, propiedades, caudales, familias, vidas y arbitrios. En varias de las actas de aquel libro se puede leer "sentimientos patrióticos", "fidelidad zacatecana", "hasta la última gota de sangre"<sup>5</sup>. La tradición legal consultada incluyó tanto las *Partidas*, como las *Leyes de Toro*; se citó a Covarrubias, en particular el capítulo de las cuestiones prácticas: "La sucesión se ha adoptado en España por el consentimiento general del pueblo. Luego, sin su anuencia y voluntad, no puede el soberano mismo constituir otro rey sobre nosotros que no provenga de la dinastía recibida por la nación"<sup>6</sup>.

Este argumento jurídico fue interpretado por el cabildo bajo la tradición pactista: si el rey está en peligro, amenazado e impedido para gobernar, "el pueblo es tenido de guardar y defender al rey que es puesto a semejanza de ellos y demás que es Señor natural"<sup>7</sup>. Correspondía al pueblo, por tanto, impedir que se enajenara o repartiera al reino; tocaba al pueblo participar en su defensa. A raíz de la crisis política hispana, la vieja institución del ayuntamiento se convirtió en un espacio para el debate y la protección de la ciudad, de la provincia y de la patria. Aquellos "asuntos del día" se volvieron el centro de atención de sus miembros. El cautiverio del monarca desató la cuestión por la soberanía que a su vez implicó consultas sobre la tradición pactista. Así la defensa de la soberanía y la guerra contra el usurpador fueron las dos caras de una misma moneda. Los testimonios evidenciaban que el ayuntamiento dejó de ser el termómetro de los asuntos locales para convertirse en espacio de discusión jurídica de la basada en la referencia a la costumbre legal castellana. Los cabildos tuvieron un relevante papel político en tanto representaron el órgano institucional que buscó entender, por una parte, una situación de conflicto internacional, de crisis de soberanía y, por otra, que pretendió constituirse en el espacio propicio para establecer posiciones políticas, acuerdos específicos y estrategias prácticas para la defensa. Analizar su función en estos años de crisis no presupone aquella concepción de asumir a la monarquía como una metrópoli con sus colonias, sino a un conjunto monárquico

5. Marco Antonio Landavazo, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822* (Méjico: El Colegio de Méjico, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán, 2001), 59-96.

6. "Libro de actas de cabildo" (ciudad de Zacatecas, 5 de agosto de 1808), en AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, f. 117r.

7. "Libro de actas de cabildo" (ciudad de Zacatecas, 5 de agosto de 1808), en AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, f. 117v.

integrado donde permeaban en sus distintos reinos, elementos cohesionadores que impactaron tanto a Murcia como a Zacatecas.

Importa, por tanto, explicar la especificidad de las intervenciones que implementaron actores e instituciones en la red local, a la vez que comprenderlas en sus relaciones genéricas, o lo genérico contenido en lo específico.<sup>8</sup> "Hecatombes", "cruentas catástrofes" fueron algunas de las voces con que se llamó a ese año de guerra. La defensa debía prepararse. La Nueva España y el conjunto de sus provincias se alistaron para resguardar a Fernando VII e impedir la llegada de los soldados franceses al Nuevo Mundo. Primó la idea de que si bien la península ibérica estaba ocupada, América podía liberar al conjunto monárquico con un sólido y estratégico resguardo. Muestras de lealtad a través de paseos del real pendón por la ciudad y juramentos de fidelidad al monarca ratificaron ese sentido de guerra y defensa. La ofensiva venía de fuera, pero en esta tierra se justificaba mover a las armas para la libertad del rey, símbolo de la libertad para la patria católica.<sup>9</sup> Pese a la reciente política de consolidación de vales de 1804<sup>10</sup> y a las resistencias del cabildo por atender todas las solicitudes de

8. José Javier Ruiz Ibáñez, "Entre el mundo y la península. Los protagonistas de la monarquía hispana", *Anales HSS* n.º 4 (2014): 927-954. El autor plantea una serie de proposiciones para explicar la complejidad de la monarquía española: su composición e integralidad, su propia legitimidad, valorar las acciones de pobladores locales no como "simples espectadores", reconocer los vínculos que atan a los protagonistas donde destaca la figura del rey, atender la interacción entre la monarquía y el mundo, poner hincapié en la importancia de estudios locales que evidencian diversas formas de circulación y, por ende, de articulación entre las partes de la monarquía.

9. El mismo tono se observa en la sala capitular de Fresnillo: "[...] poniéndose a disposición de su excelencia (el virrey José de Iturrigaray) no solo este ayuntamiento, sino todos los vecinos honrados [...] unidos con el pueblo porque dicho Excelentísimo disponga de sus personas y proporciones en defensa de la justa causa que anima a todo real vasallo de su Real Majestad cuya libertad con ansias desea". Ver: "Libro de actas de cabildo" (Fresnillo, 4 de septiembre de 1808), en AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, f. 144r y 144v.

10. Gisela von Wobeser, *La consolidación de vales reales, 1804-1812* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2003); Carlos Marichal y Daniela Merino, *De colonia a nación: impuestos y política en México, 1750-1860* (México: El Colegio de México, 2001); *El ocaso novohispano: testimonios documentales*, comp. David Brading (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996). Entre los textos compilados por Brading, se encuentra la representación del corregidor de Querétaro, Miguel Domínguez, donde hace una larga y convincente exposición de motivos por los cuales debe ser frenada esta agresiva política fiscal contra la Nueva España: "[...] las consecuencias que prepara la ejecución de la real cédula son tan funestas como ciertas e indefectibles, y el tiempo en que se ponen a la vista de este tribunal es el más oportuno y conveniente, esto es en el principio, cuando el daño no está hecho, cuando la justicia exige y la prudencia dicta que se evite el perjuicio, que una vez ejecutado, no tiene remedio", 250.

fondos que a sus puertas llegaban, en septiembre de 1808 los integrantes del ayuntamiento reunieron algunos donativos para "mantener la guerra de los europeos, nuestros hermanos"<sup>11</sup>. Solo participaron los alcaldes y regidores, algunos ofrecieron 50 pesos, otros 100 pesos y si la guerra hubiera sido duradera, esas mismas cantidades se comprometían a entregar cada año. El tipo de discurso de los donantes abundaba en expresiones de fidelidad a la corona española:

[...] Sin embargo de haber contribuido ya con dos mil pesos para el donativo de esta ciudad y provincia, promovido por el celo de Vuestra Señoría a más de otras cantidades que por diferentes veces y conductos tengo exhibidos con destino al socorro de las actuales necesidades de la monarquía, creo haber hecho muy poco para los testimonios que quisiera poder dar de mi lealtad al gobierno bajo el cual he logrado la dicha de vivir, del reconocimiento que debo a la nación española que me ha distinguido con la acogida más favorable desde mis primeros años, y del interés sumo que me merece la causa justísima que defiende contra la nación francesa y su malvado jefe Bonaparte.<sup>12</sup>

Mientras tanto, se hicieron las elecciones para integrar la Junta Central Gubernativa, se formaron las instrucciones de las subdelegaciones de la intendencia donde se puso énfasis en la importancia de fomentar nuevas asociaciones como sociedades económicas, de beneficencia, sociedades patrióticas y promover órganos de divulgación. Las instrucciones de las subdelegaciones de la provincia de Zacatecas reconocieron la importancia de la tradición ilustrada para promover "la felicidad de la nación", al exponer los principales problemas de sus jurisdicciones en los ramos de comercio, agricultura, educación, industria y población. Coincidieron en que el acaparamiento de tierras en unos cuantos era un factor de desequilibrio económico y social lo que impactaba en la inutilidad de la tierra y de los hombres; asumieron que el tema de la educación como uno de los principales medios para alcanzar "la felicidad de la nación" debía ser tratado y atendido en virtud de las precarias condiciones en las que se encontraban todas las escuelas de primeras letras; adscribieron la importancia de eliminar tramas al comercio y de incentivar la producción minera.<sup>13</sup>

11. "Libro de actas de cabildo" (ciudad de Zacatecas, 20 de octubre de 1808), en AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, f. 187v.

12. "Libro de actas de cabildo" (ciudad de Zacatecas, 29 de enero de 1810) en AHEZ, Subserie Correspondencia, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas.

13. Ver el conjunto de instrucciones de las subdelegaciones para la Junta Central, en *Documentos para el estudio de la cultura política de la transición. Juras, poderes e instrucciones. Nueva España y la Capitanía General de Guatemala, 1808-1820*, comp. Beatriz Rojas (México: Instituto Mora, 2005).

Esta serie de instrucciones hizo ver, por otra parte, el sentido de pertenencia a un mismo conjunto monárquico, el reconocimiento de que cada una de esas partes formaba una nación y que, atendiéndolas en lo particular, se podía alcanzar eso que se denominaba "la felicidad de la nación" sustentada en un mismo pie. En tal sentido, este conjunto de representaciones provinciales evidenció uno de los componentes de la monarquía española: su concepción organológica y corporativa,<sup>14</sup> en donde cada parte está unida a otra y reconocen una cabeza para su unidad, integración y funcionamiento. A diferencia de las subdelegaciones de Jerez, Fresnillo, Sombrerete, Nieves y Pinos que presentaron sus edictos describiendo los principales problemas de tierra, comercio, industria, educación y población, el ayuntamiento de la ciudad de Zacatecas, se pronunció claramente desde un discurso global e integrador, por restablecer el poder legislativo a las Cortes:

[...] Que se restituya a la Nación congregada en Cortes el poder legislativo, se reformen los abusos introducidos en el ejecutivo, y los ministros del rey sean responsables de los que se introdujeren [...] que se establezca el más perfecto, justo e inviolable equilibrio no solo entre los dos poderes, sino también en la representación nacional en dichas Cortes.<sup>15</sup>

Con la instalación de las juntas provinciales, de la Junta Central y de la Regencia se fue formando otro discurso sobre la defensa de la patria: no solamente las armas y los enfrentamientos bélicos podían ser considerados elementos de indiscutible valor para tal propósito, sino sobre todo el papel de las Cortes. Como en otras provincias de la Nueva España, en Zacatecas se recibió la copia del manifiesto de la Junta Suprema del reino dirigido a la nación española que, entre otros argumentos, sostenía que "la Junta Central se instaló y su primer cuidado fue anunciaros que si la expulsión de los enemigos era la primera atención en tiempo, la felicidad interior y permanente del Estado era la principal importancia"<sup>16</sup>, es decir, si las primeras acciones fueron de carácter bélico para la defensa física e inmediata de las ciudades y pueblos; las segundas habían sido constituirse internamente como un órgano con capacidad jurídica tanto para enfrentar a este enemigo y expandir su defensa moral, como para "la felicidad

14. Xavier Gil Pujol, "Integrar un mundo. Dinámicas de agregación y de cohesión", en *Las Indias Occidentales. Procesos*, eds. Óscar Mazín y José Javier Ruiz Ibañez, 72.

15. "Poder de la ciudad de Zacatecas", en *Documentos para el estudio de la cultura*, comp. Beatriz Rojas, 91.

16. "Libro de actas de cabildo" (ciudad de Zacatecas, 1809), en AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas.

permanente del Estado"<sup>17</sup>. El manifiesto puso énfasis en el papel histórico de las Cortes: estaban orientadas hacia el renacimiento del pacto entre un pueblo con derechos y un monarca con obligaciones. Ambas dimensiones le darían a la monarquía española la posibilidad de constituirse a sí misma y de enfrentar al enemigo:

Así es que luego que el torbellino de los sucesos militares se lo permitió, hizo resonar en vuestros oídos el nombre de vuestras Cortes y para nosotros ha sido el antemural de la libertad civil y el trono de la majestad nacional. Nombre pronunciado antes con misterio por los eruditos, con recelo por los políticos, con horror por los tiranos, pero que desde ahora debe significar en España la base indiscutible de la monarquía, la columna más segura de los derechos de Fernando VII y de su familia, un derecho para el pueblo, y para el gobierno una obligación [...].<sup>18</sup>

El título de Cortes para la nación dejó de ser un asunto exclusivo de los eruditos. Ese nombre se escuchó en el interior de los ayuntamientos en relación con la defensa e integridad de la monarquía española o, como el caso del cabildo zacatecano, las Cortes fueron interpretadas para que les fuese restituido su poder de legislar y se estuviera en condición de lograr el equilibrio entre los poderes. Entre 1808 y 1810 se formó entre los letrados y funcionarios de la ciudad de Zacatecas una especie de espíritu patriótico por los defensores de Zaragoza, sus viudas y los pupilos de los que habían muerto en la más justa de las guerras.<sup>19</sup> En opinión de los integrantes del concejo, los donativos eran para sostener los derechos de la libertad, pues la atención pasó de Fernando VII al valor de la independencia y la libertad respecto a una nación extraña y contaminada. Estas ideas se reforzaban además con la llegada de noticias a través del *Correo semanario político y mercantil de México*, sobre nuevos establecimientos como el llamado "Beneficencia a favor de los nobles defensores de la patria", instalado a extramuros de la ciudad de Valencia, en España, con el propósito de brindar ayuda a los militares mutilados, y de ofrecer vitalicia notoriedad de sus nombres en actos cívicos, al ser escritos en los archivos de la Junta Superior, del reino y del pueblo en que

17. "Libro de actas de cabildo" (ciudad de Zacatecas, 1809), en AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas.

18. "Copia del manifiesto de la Junta Suprema del reino a la nación española" (ciudad de Zacatecas, 1810), en AHEZ, Actas de cabildo, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas.

19. Vidas ejemplares por su heroísmo en la defensa de la patria, dieron cuerpo a esta imagen compartida entre los letrados de la ciudad, como el caso de la resistencia de Agustina de Aragón en el Portillo ante las fuerzas de Napoleón en 1808 para repelerlas, aunque poco tiempo después lograron entrar a Zaragoza.

nacieron donde quedaría grabada la batalla en la que participaron "para perpetuar su memoria y estimular a sus compañeros de armas"<sup>20</sup>.

Por el mismo periódico se difundieron después las victorias que habían conseguido las armas españolas. Entre los detalles, se daba cuenta de la resistencia de los soldados, de las estrategias de los oficiales, del estado de sitio en Cádiz, de la fortificación de los puentes como el de Zuazo, del rechazo valeroso de los enemigos que, pese a su superioridad en materia naval y militar, se dieron a la retirada.<sup>21</sup> A través de estos reportajes y descripciones de guerra en la península, el sector letrado de ciudades y villas se enteró de los actos heroicos, conoció y valoró lo que era defender una plaza en pos de la patria, afirmándose así su espíritu patriótico hacia la metrópoli y haciendo de la lealtad, la defensa, la religión y el sacrificio, símbolos cohesionadores en tiempos de guerra.

En septiembre de 1810, los diputados americanos y peninsulares se habían reunido en la Isla de León. Los temas alrededor de la declaración de la soberanía nacional fueron la representación, la ciudadanía, la división de poderes, la constitución, los derechos y las obligaciones de los involucrados en el pacto nacional. Los diputados reunidos en Cortes generales y extraordinarias proclamaron en septiembre de 1810 la soberanía nacional; y propusieron la elaboración de una constitución como la mejor manera de defender los territorios de la monarquía. En esos días la provincia de Veracruz se preparaba para enfrentar al enemigo en el puerto; sin embargo, otra guerra iniciaba en territorio novohispano, una "conmoción social", como la llamaron después los diputados en el puerto de Cádiz, transformó de manera radical, las prácticas y estrategias para la defensa de la ciudad.<sup>22</sup>

## 2. De la defensa de la patria monárquica a la defensa de la ciudad

Hasta el bienio 1808-1810 la guerra aconteció en otro continente. Los donativos solicitados a las provincias como Zacatecas habían sido una manera efectiva,

20. *Correo semanario político y mercantil de México*, 24.

21. *Correo semanario político y mercantil de México*, 144.

22. Juan Ortiz, *El teatro de la guerra. Veracruz, 1750-1825* (Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2008).

pero lejana, de participar en la guerra. El avance militar que Napoleón demostró en la península española fue conocido en América; por esa razón su figura estaba aún más estigmatizada. Bonaparte avanzaba y el Nuevo Mundo se resguardaba. Dos fueron las principales resistencias que moldearon rápidamente el rechazo hacia el comandante francés: su fama anticatólica y su condición de usurpador de una corona española que únicamente le pertenecía a la dinastía Borbón.

Entre 1809 y septiembre de 1810 se siguieron con gran interés los acontecimientos políticos de España, no obstante los asuntos de la ciudad y de la provincia continuaron con la tranquilidad acostumbrada: se concentraron en garantizar el abastecimiento de maíz, agua y azogue; y en la celebración de las funciones religiosas dedicadas a la virgen de Guadalupe, a la virgen de Nuestra Señora del Patrocinio, al Corpus Christi y al cumpleaños del rey. Las autoridades organizaron una rogativa pública a la capilla del Cerro de la Bufa con el fin de bajar y trasladar por las principales calles de la ciudad la pequeña pieza de bulto de la virgen del Patrocinio para que por su intercesión, se restituyera a Fernando VII en el trono; y al mismo tiempo se formó una compañía de jóvenes para la defensa de los derechos de su monarca.

Tal fue la agenda del ayuntamiento de la ciudad hasta que el 21 de septiembre de 1810 se supo de un levantamiento en la parroquia de Dolores encabezado por su cura. A partir de entonces, otros fueron los temores; la guerra no era cosa que pasara solamente en un continente alejado por más de dos mil leguas, sino que también podía contaminar el territorio americano y propagarse en ciudades como Guanajuato, Zacatecas, Guadalajara y Valladolid. ¿Qué noticias se tuvieron del levantamiento en la parroquia de Dolores? ¿Quién era el cura Miguel Hidalgo? ¿Quiénes lo secundaban? ¿Por qué se habían alzado? ¿Contra quién? ¿El cura Hidalgo tenía alguna relación con Bonaparte? Fueron algunas de las preguntas que circularon entre los grupos de letrados de Zacatecas, y de las cuales no obtuvieron respuesta; sin embargo, sus primeras acciones fueron directo a la defensa inmediata de la ciudad. Entre 1808 y 1810 los alcaldes, regidores y vecinos tenían formadas tres representaciones de la defensa: hacia su monarca con donativos para sufragar la guerra contra Francia; hacia la nación española con el establecimiento de Cortes; y hacia la ciudad con su protección durante la emergencia del conflicto local durante los últimos meses de 1810. De la misma manera los referentes geográficos de la defensa cambiaron: dejó de circunscribirse al norte por las posibles incursiones de los indios bárbaros, para concentrarse

en el Bajío novohispano por el riesgo encarnado en el cabecilla Hidalgo y en el puerto de Veracruz por las tropas francesas.

Las prácticas defensivas de la ciudad y la provincia en tiempos de guerra pasaron por muchas transformaciones entre los años de 1810 a 1814. En la primera fase estuvieron encabezadas por el intendente, la junta de vecinos y el cabildo. Luego, y en tanto el conflicto se diseminó por otros territorios del virreinato, se sumaron a la defensa los militares de altos rangos y sus subordinados como los comandantes realistas quienes establecieron batallas, y en algunos casos llegaron a ocupar el cargo de intendentes. Asimismo se crearon organismos de vigilancia como las Juntas de Seguridad que representaron a los órganos judiciales ubicados en las principales ciudades como Zacatecas y villas como Sombrerete con el propósito de custodiar la zona e iniciar proceso judicial a aquellos que presentaban indicios como infidentes.

Además de los actores colectivos que participaron en la conservación de la ciudad, se crearon un conjunto de competencias específicas destinadas a la preservación de propiedades particulares (viviendas, haciendas, comercios) y de edificios públicos civiles y eclesiásticos; a la creación de batallones urbanos y compañías milicianas; y a la adopción de medidas fiscales para el mantenimiento de las tropas. Esto tuvo que ver con la percepción que se tenía de la guerra: si al principio se le identificó con un levantamiento focalizado en contra de las autoridades locales y de corta duración, con el correr de los días esa expectativa se modificó totalmente, pues dejó de pensarse como un motín que podía apagarse en unas cuantas horas; se trataba de un levantamiento de gran escala que se estaba expandiendo por las principales villas y pueblos del Bajío novohispano e incluso en otras provincias del virreinato. El asunto reveló una mayor preocupación cuando llegaron las noticias de que el cura Hidalgo había mandado a sus "emisarios" para extender el influjo de su movimiento allende del Bajío y así convocar la participación de los nuevos seguidores a través de las armas. En esa medida el aparente alzamiento pasó a considerarse como una verdadera insurrección. Unos cuantos meses después, desde las Cortes en el puerto de Cádiz, los diputados como Miguel Gordoa hablaron no de insurrección, sino de commoción social, desorden, anarquía; mientras que para el diputado Alcocer se trataba de una enfermedad que había que cortar de raíz.<sup>23</sup> En la apreciación de los vecinos de los pueblos, villas y ciudades "contaminados" con la guerra, cobró fuerza la idea de que esa rebelión no

23. *Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias*, sesión del 9 de enero, 1811.

tendría un fin inmediato, ni se limitaría a quedarse en un solo lugar. Por tanto, para las autoridades locales como el ayuntamiento y después la intendencia, el sentido de este disturbio condujo a emprender y mantener distintas estrategias para la defensa de la ciudad ante los cabecillas y gavillas insurgentes. Estas acciones definieron un nuevo horizonte y un conjunto de expectativas de los vecinos y autoridades locales que marcaron un hito en la tradición cultural de la defensa.

### 3. El papel del cabildo en la defensa de la ciudad

Una periodización sobre las acciones de defensa de la ciudad tendría que ver, primero, con la situación de emergencia para salvar las vidas de los europeos, ya que de manera inmediata se conocieron los acontecimientos vividos en la ciudad de Guanajuato. Desde los primeros días de la guerra, se propagaron las noticias de que en aquella ciudad se había entablado un combate en el que habían perdido la vida numerosos españoles y algunas de las principales autoridades de la provincia. En esa medida la estrategia defensiva del intendente de Guanajuato, Juan Antonio de Riaño, fue concentrar víveres, hombres y caudales en el edificio de la Alhóndiga, medida fuertemente criticada por el ayuntamiento de aquella ciudad pues consideraba que había sido un gran error guardar a los europeos y desconfiar de la plebe, como después lo explicó Lucas Alamán, porque con ello se dejaba la puerta libre para que los enemigos se apoderaran de la ciudad.<sup>24</sup> Los hechos en la toma de la Alhóndiga por parte de los insurgentes fueron rápidamente conocidos como los "teatros del horror". En Zacatecas se trató de evitar por todos los medios que aquellos sucesos se repitieran. Ante situaciones de crisis, la junta de vecinos representó un papel fundamental. Cuando hubo escasez de grano o de agua, o en aquella que provocó en Zacatecas un gran número de muertes por hambre y peste en 1875, dicha junta se reunía con el fin deliberar, analizar y tomar acuerdos para enfrentar la crítica situación. Integrada por los miembros del ayuntamiento, los vecinos del comercio y minería, y algunas autoridades de las comunidades religiosas de los diferentes conventos de la ciudad, se podía reunir en cualquier momento del día, según la emergencia de la situación. En septiembre de 1810 la convocó el intendente Francisco Rendón. El tema principal

24. Lucas Alamán, *Historia de México*, Vol: I. (Méjico: Editorial Jus, 1942) 265.

fue la defensa de la ciudad. Los rumores cada vez eran más fuertes sobre el "cabecilla" Hidalgo y sus seguidores quienes entraban a pueblos y villas a saquear y asesinar.

El intendente convocó a los peninsulares a que armados formaran patrullas de vigilancia; consultó sobre el número de armas; levantó una suscripción para construir lanzas que los propios artesanos elaboraron; se pidió auxilio al gobernador de las fronteras de Colotlán para que armase el mayor número de compañías de dragones de milicias; se prohibió el consumo de bebidas embriagantes así como disparar cuetes<sup>25</sup> o celebrar reuniones de más de cinco personas, solicitó apoyo tanto a su provincia como a los intendentes de San Luis, Durango y Guadalajara; y ordenó a los administradores y dueños de haciendas que enviasen "mil y más caballos montados y armados" que serían pagados con fondos de la Real Hacienda. Sin embargo, como lo describe Lucas Alamán, "por grande que fuese la actividad del intendente para dictar estas medidas, poco podía esperarse de ellas en una provincia enteramente desarmada y desprevenida y en que no había tropas ninguna organizadas"<sup>26</sup>. No obstante, el conde Santiago de la Laguna, José Rivera de Bernárdez, acudió al llamado del intendente Francisco Rendón acompañado por un grupo de "doscientos de sus sirvientes montados y con algunas armas"<sup>27</sup>, mientras que el gobernador de Colotlán destinó dos compañías de dragones para guarnecer la villa de Aguascalientes;<sup>28</sup> pero ni este lugar ni la subdelegación de Pinos lograron reunir un mínimo de hombres para que fueran en auxilio de Zacatecas.<sup>29</sup> Durante la mañana del 6 de octubre el intendente recibió un comunicado del general Calleja donde se anunciaba la cercanía de los insurgentes; Carlos María de Bustamante señala que en ese texto Calleja le anunciaba que los mismos insurgentes que habían atacado la ciudad de Guanajuato, estaban próximos a Zacatecas.<sup>30</sup> Así el intendente Rendón convocó a una junta de vecinos con la participación de mineros,

25. Juan Ortiz sostiene que la prohibición de elaborar y disparar cuetes es una muestra que evidencia las tensiones sociales y la desconfianza hacia las clases populares. Ver: Juan Ortiz, "Política y poder en una época revolucionaria. Ciudad de México, 1800-1814", en *Historia política de la ciudad de México. Desde su fundación hasta el año 2000*, coord. Ariel Rodríguez (México: El Colegio de México, 2012) 176.

26. Lucas Alamán, *Historia de México*, Vol: II, 17.

27. Lucas Alamán, *Historia de México*, Vol: II, 18.

28. Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*, Vol: I, (México: Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1985) 124.

29. Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico*, 125.

30. Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico*, 125.

comerciantes, miembros del ayuntamiento, administradores de rentas, el cura, y prelados de varias órdenes para analizar el asunto. Llegándose a la conclusión de que la ciudad era indefendible al no contar con fuerza armada propia, por lo que algunos de los europeos ese mismo día emprendieron su huida escondiendo sus bienes o dejándolos encargados.

La "plebe" se amotinó pidiendo las cabezas de Fermín de Apezechea, dueño de la mina de la Quebradilla y la de Ángel Abella, administrador de correos.<sup>31</sup> Según Bustamante, grupos numerosos de barreteros se colocaron frente a las casas de los españoles para evitar que sacaran ropa, comestibles, enseres, joyas y barras de plata, aprovechando la ocasión para exigir el pago de su trabajo.<sup>32</sup> La defensa que se emprendió en ciudades como Zacatecas primero a cargo de las autoridades locales y después de militares realistas, fue la "causa justa" entendida como aquella que permitiría restablecer el orden en el virreinato. El desorden y la commoción que venían de fuera (sea de Guanajuato o de la metrópoli ocupada) debían ser fuertemente rechazados.

Unas cuantas semanas transcurrieron para que los gobernantes locales tuvieran la idea de que se trataba de un movimiento mayor en el cual estaban implicadas algunas villas como León, Aguascalientes y Teocaltiche, además de lo sucedido en la ciudad de Guanajuato. Se tuvo certeza de que había sido un levantamiento ubicado en el Bajío novohispano por un cura que tenía tras de sí el apoyo de distintos grupos de trabajadores. El 27 septiembre de 1810 el ayuntamiento de la ciudad recibió más noticias sobre la ola de violencia a través de un bando manifestando "los escandalosos atentados cometidos y que continúa cometiendo el cura de los Dolores, Dr. Miguel Hidalgo y los capitanes de Dragones de la reina, Ignacio Allende y Juan Aldama con otros de su facción, ofreciendo premios a los que presentaren vivos o muertos a estos tres individuos"<sup>33</sup>.

En octubre el intendente de Zacatecas, Francisco Rendón, hizo lo mismo que algunos peninsulares: salió huyendo de la ciudad con su familia, pues "la plebe se ha apoderado de mi autoridad"<sup>34</sup>; y arguyó que su acción estaba justificada porque la ciudad era indefendible, pero prometió que iba a dejar encargado a otro funcionario

31. Lucas Alamán, *Historia de México*, vol. II, 19.

32. Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico*, 126.

33. "Libro de actas de cabildo" (ciudad de Zacatecas, 1810), en AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas.

34. Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico*, 126.

de la provincia y de la capital. En aquel primer periodo y ante la huida del intendente quien supuso con gran temor que la situación no tenía solución, el ayuntamiento fue ocupado por algunos ex integrantes que habían participado en él en 1808, y que habían sido expulsados por los peninsulares. Se trataba de americanos que, con la excepción de los hermanos Manuel y Ramón Garcés (vinculados con el ejército de Hidalgo), tuvieron un destacado papel en calidad de intermediarios<sup>35</sup> entre las fuerzas enfrentadas en la guerra. Este cabildo, dirigido por José Francisco Castañeda, ejecutó una medida inédita para salvaguardar la gobernabilidad de la provincia: nombró al conde Miguel Rivera de Bernárdez como intendente interino de buena fama y nota pública, quien se supo después, también simpatizó con el movimiento de Hidalgo.

El conde aceptó el nombramiento, y entre las acciones que sostuvo, la principal fue evitar que se repitieran "los horrores de Guanajuato", intentando que los amotinados en Zacatecas no acabaran con las vidas de los pocos españoles que quedaban en la ciudad. Hacia los meses de octubre y noviembre de 1810 el levantamiento de Hidalgo fue asociado con los vocablos insurrección y revolución. Y era tal el ambiente, que cuando hubo un motín en el mineral del Fresnillo, por el alza del precio del maíz; se calificó a los sublevados capturados como "insurgentes"<sup>36</sup>. La provincia de Zacatecas representaba una zona estratégica para las fuerzas insurgentes, pues era el paso obligado para extender su movimiento hacia el norte del virreinato. Los emisarios que había enviado el cura Hidalgo hacia esta localidad llegaron primero a las villas de León y Aguascalientes; aunque su propósito era arribar a la capital provincial. En este primer periodo de la guerra las autoridades y vecinos de la ciudad se encontraban atemorizados por la noticia de que el mariscal Rafael Iriarte se encontraba en Aguascalientes. Hidalgo e Iriarte fueron objeto de gran temor: al primero por sus actos cometidos en Guanajuato y al segundo por saberse que era emisario de aquel y que podía arribar a la ciudad de Zacatecas de un momento a otro. En junta de vecinos

35. Héctor Sánchez, *Insurgencia y contrainsurgencia en Zacatecas, 1810-1813* (Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, Legislatura del Estado de Zacatecas, 2009) 91.

36. Rosalina Ríos estudia en particular este tumulto y sostiene que dada la cercanía entre tumulto e insurrección orilló a que las autoridades asociaran al primero con la segunda y que los implicados en el motín fuesen vistos también como insurgentes. Ver: Rosalina Ríos, "Un tumulto por el alza del precio del maíz en Fresnillo, Zacatecas, 1810", en *La corona en llamas. Conflictos económicos y sociales en la independencia iberoamericana*, eds. José Antonio Serrano y Luis Jáuregui (Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2010) 251.

se decidió enviar al cura José María Cos a entrevistarse con el mariscal Iriarte para evitar actos de sangre y violencia. Iriarte lo recibió en la villa de Aguascalientes con un estandarte de la virgen de Guadalupe.

El cura Cos trató de convencerlo de que entrara a Zacatecas sin violencia, pero el mariscal insurgente no dio muestras de aceptar tal condición; él estaba bajo las instrucciones de avanzar a Tierra Adentro para que se conocieran los motivos por los cuales se había iniciado esta sublevación a cargo del cura Hidalgo.<sup>37</sup> Ante el avance del mariscal Iriarte, la junta de vecinos determinó que era indispensable levantar una fuerza militar para contener al ejército revolucionario. Se sabía en la ciudad de Zacatecas de saqueos a propiedades,<sup>38</sup> haciendas y comercios y de actos violentos como asesinatos ocurridos en aquella villa, en la de Teocaltiche y en la villa de Lagos. Se conoció que "la canalla" no había perdonado ni siquiera la vida de los sacerdotes y que el militar realista Gutiérrez de la Concha había sido fuertemente atacado en las inmediaciones de León. Por eso desde Aguascalientes se solicitaron refuerzos y el envío de tres cajones de pólvora de la ciudad de Zacatecas. De otro lado, en los cañones de Juchipila y Tlaltenango, en el sur de la intendencia, los cabecillas se estaban adentrando y apoderando de sus plazas. Este fue uno de los principales problemas para las fuerzas del rey, tal como lo ha estudiado para otras regiones Christon Archer, esto es, la diseminación de los insurgentes que operaban desde zonas escabrosas y alejadas de los centros urbanos.<sup>39</sup> No se trataba entonces solo de los horrores sabidos de los teatros de Guanajuato; el fenómeno se propagaba con gran rapidez y esto era un factor que incrementaba el temor y las acciones inmediatas para asegurar la defensa.<sup>40</sup> De hecho,

37. "Libro de actas de cabildo" (ciudad de Zacatecas, 1810), en AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas

38. Fue frecuente que ante la noticia de la llegada de los insurgentes, los vecinos de la ciudad escondieran sus pertenencias en baúles enterrados en zanjas que contenían barras de plata o planchas de cobre, como sucedió en la Hacienda de Trancoso donde se encargó al administrador dicho contenido "a precaución de que no lo sorprendieran los insurgentes cuya revolución estaba muy a los principios y no quiso aventurárlas en su conducción a la capital de México para donde se dirigía [...]." Ver: "Diligencias de Fermín de Valerdi, vecino de Parral en nombre de Carlos de Arreaga, subdelegado del pueblo de Cuenca-mé para probar la legítima posesión de unas planchas de cobre que se encuentran depositadas en la Real Caja de esta ciudad", en AHEZ, Serie Civil, Fondo Poder Judicial.

39. Christon Archer, "Las tropas expedicionarias españolas en la guerra de independencia de México, 1810-1822", en *Revisión histórica de la guerra de independencia en Veracruz*, coord. Juan Ortiz Escamilla (Veracruz: Universidad Veracruzana, 2008) 198.

40. Para el caso de la ciudad de México, Juan Ortiz menciona que prácticamente estaba indefensa: "[...]

los rebeldes y sus cabecillas se habían logrado internar rápidamente en las principales villas de la provincia de Zacatecas: Fresnillo, Nieves, Río Grande, Aguascalientes.<sup>41</sup>

Ahí dieron a conocer un singular documento, la "Proclama a los Americanos", en donde se anuncian las razones que habían tenido los líderes para levantarse en armas: guardar los preciosos dominios de Fernando VII y conservar ilesa la religión católica. El mariscal Iriarte nombró a varios de los suyos como comandantes, cada uno con la misión de avanzar y ganar plazas para la causa de Hidalgo, sin embargo, los motivos para la tropa y para la "plebe" no estaban claros: un mismo Dios, una misma ley y un mismo rey, ¿por qué entonces en bandos contrarios?

#### **4. La ocupación de los realistas y su posición en el mando político y militar**

El conde de Santiago de la Laguna, Miguel Rivera de Bernárdez, intendente interino de la provincia de Zacatecas, terminó escapando de la ciudad tras ser acusado por haberse relacionado con los principales jefes rebeldes. Este vacío de poder fue llenado inmediatamente por las fuerzas realistas. El hecho de que estos se reconciliaran en los principales puestos de mando tanto de la ciudad como de la provincia, marcó un nuevo escenario político en el desenvolvimiento de la guerra en Zacatecas. El general Calleja mandó a Juan Manuel Ochoa apodado *El Rayo Zácatecano* a ocupar la intendencia, una vez que se enteró de la victoria que había obtenido en la ciudad. Según las actas de cabildo de enero de 1811 (poco después del triunfo de las fuerzas realistas sobre los insurgentes en la batalla de Puente de Calderón), la sala capitular

---

con mucho esfuerzo se instalaron guarniciones de voluntarios civiles en las calzadas de La Piedad, en el paseo de Bucareli y en Chapultepec. En sus calles se formaron barricadas para repeler un posible ataque, y las azoteas de casas y edificios se cubrieron de piedras para que los propios moradores las utilizaran como proyectiles en caso de que los insurgentes ingresaran al recinto. Sin duda se trataba de un hecho inédito en 300 años". Ver Juan Ortiz, "Política y poder en una época revolucionaria. Ciudad de México", en *Historia política de la ciudad de México*, coord. Ariel Rodríguez, 178.

41. Eric van Young ha caracterizado a los "cabecillas" que participaron en la guerra de insurgencia: procedían de ciudades pequeñas del medio rural, "ni remotamente ricos", aunque algunos podían tener tierras y algo de ganado. El autor sugiere que este tipo de jefes se pudo haber enriquecido con los bienes del enemigo. Ver: Eric Van Young, *La otra rebelión, La lucha por la independencia de México, 1810-1821* (México: Fondo de Cultura Económica, 2006) 317-319.

estaba repleta de "muchos capitanes y militares"<sup>42</sup> quienes acompañaban al comandante Ochoa a asumir sus nuevas funciones ante la provincia zacatecana:

Se le hizo notorio el referido nombramiento y parecer del cabildo dijo que lo aceptaba y aceptó dando las debidas gracias al jefe que lo ha nombrado y al ayuntamiento que inmediatamente lo ha recibido, ofreciendo la señal de la Santa Cruz y bajo su palabra de honor usar bien, fiel y legalmente el empleo de Intendente en los términos que se le ha conferido.<sup>43</sup>

Félix María Calleja mandó a sus hombres de confianza para asegurar el restablecimiento del orden, garantizar la tranquilidad pública, ofrecer indultos a los que se acogieran a las nuevas autoridades, estrechar la vigilancia respecto a los focos de insurrección que pudieran aparecer en la ciudad y exhibir al vecindario los cuerpos ahorcados como escarmiento. Con la fuerza armada de los milicianos de San Luis Potosí, el jefe militar de las fuerzas realistas había logrado para entonces liberar a Guanajuato, llegar a la ciudad de Guadalajara después de tres sonadas batallas y continuar la persecución de los insurgentes rumbo al norte, en la villa de Aguascalientes y en la ciudad de Zacatecas.<sup>44</sup>

El éxito de las fuerzas del rey se debió en gran parte a la estrategia de atrincheramiento y defensa de las principales capitales del virreinato novohispano como lo fue la ciudad de Zacatecas. Si en octubre de 1810 el ayuntamiento de la ciudad había nombrado intendente para mantener la gobernabilidad de la provincia, la situación para enero de 1811 fue que el máximo jefe militar de los realistas nombró por su propia autoridad, al nuevo intendente de la provincia con el fin de asegurar y garantizar la protección del territorio, acción similar que ejecutó con el comandante Bernardo Bonavia para la intendencia de Durango. El general Calleja pretendió así controlar a las provincias que tenían una ubicación geográfica decisiva como Durango, San Luis<sup>45</sup>

42. "Libro de actas de cabildo" (ciudad de Zacatecas, 1811), en AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas.

43. "Libro de actas de cabildo" (ciudad de Zacatecas, 1811), en AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas.

44. Christon Archer, "Peanes e himnos de victoria de la guerra de independencia mexicana. La gloria, la残酷和la demonización de los gachupines, 1810-1821", en *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, ed. Jaime E. Rodríguez (Madrid: Fundación MAPFRE-Tavera, 2005) 243.

45. En San Luis Potosí, para enfrentar a los insurgentes, Calleja formó dos cuerpos milicianos: como caballería de lanceros a los Fieles del Potosí y en el regimiento de infantería a Los Tamarindos. Ambos regimientos fueron apoyados por hacendados y mineros de la provincia. Ver: Juan José Benavides Martínez, "Un nuevo espacio de poder: las milicias de San Luis Potosí a finales del periodo colonial", *Temas de*

y Zacatecas con el fin de impedir el avance de la insurgencia y cortar su comunicación al norte del virreinato. En ese sentido el general Calleja nombró a los comandantes militares Bernardo Bonavia y Juan Manuel Ochoa en calidad de intendentes de Durango y Zacatecas con el propósito de que reasumieran el mando militar, político y de hacienda, adquiriendo así la facultad de designar autoridades públicas, jefes y dependientes de las reales rentas, y reponer a aquellos vecinos que gozaran de la confianza de los nuevos intendentes.

La idea que justificó las acciones de Calleja para formar una nueva estructura de gobierno fue "conservar el orden público y restablecer las cosas" advirtiendo que mientras esta finalidad no se lograra, se castigaría con el "último suplicio a los cabecillas y sus seguidores"<sup>46</sup>. A partir de entonces la intendencia estuvo a cargo de los jefes realistas, quienes se valieron además de un tipo de propaganda basada en el terror:<sup>47</sup> infundir miedo entre la población fue un factor de gran importancia en la atmósfera que prevaleció en la ciudad de Zacatecas.

Los testimonios abundan en este elemento, sea para referirse a nombres de jefes realistas en particular como *El terror de los insurgentes*, sea para divulgar los hechos sanguinarios en procesos judiciales o las penosas historias de aquellos que finalmente fueron pasados por las armas. No obstante así fue también el pánico propagado por los insurgentes entre la población, al lanzar nombres como *El temerísimo Susano Varela, el malvado rebelde del Padre Calvillo* o el uso de nombres de lugares como *el insurgentado valle de Huejúcar*. Gran temor provocó la noticia conocida de que los insurgentes en la zona de los Cañones, al sur de la intendencia, habían derrotado a las fuerzas de José Francisco Álvarez y "estaban preparando una nueva revolución"<sup>48</sup>. Sin embargo, entre unos y otros se suponían falsedades y exageraciones como bien lo hizo notar el comandante realista Felipe Díaz cuando hizo un balance de las operaciones del ejército rebelde:

---

historia Argentina y Americana n.º 13 (2008): 39-78.

46. "Libro de actas de cabildo" (ciudad de Zacatecas, 1811), en AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas.

47. Christon Archer, "Peanes e himnos de victoria", en *Revolución, independencia y las nuevas*, ed. Jaime E. Rodríguez, 242.

48. "Segundo cuaderno de la causa contra José María Medina, vecino del valle de Huejúcar, por infidencia", (Huejúcar, 11 de agosto de 1811), en AHEZ, Serie Criminal, Fondo Poder Judicial.

Donde quiera que ellos estén publican ventajas, repican batallas, triunfos y vencimientos con tanto más ardor cuanto son más falsos. Fingen contestaciones, aparentan correos, nombran sujetos, suponen puestos y quieren hacer ver a sus gavillas que ya son suyos todos los lugares del reino para que jamás deje por los incautos de fomentarse aquel su único partido.<sup>49</sup>

De todas maneras el ayuntamiento no logró ejercer un gobierno al margen del intendente. El conjunto de medidas acatadas por el cabildo fueron determinadas por los comandantes militares: para el caso de la provincia zacatecana, por el comandante Juan Manuel Ochoa. Durante el periodo en que Calleja tuvo capacidad para enviar tropas a Zacatecas desde San Luis Potosí, (porque estas se mantenían ocupadas tratando de socavar a las gavillas que había en aquella intendencia), le envió una serie de instrucciones al comandante Ochoa para que fueran adoptadas e implementadas por las instituciones locales, en particular por el cabildo de la ciudad. Entre otras, la formación de compañías de milicias integradas por "vecinos honrados", para lo cual se solicitó al ayuntamiento que le pasara al capitán de fernandinos y comandante de artillería de Nueva Vizcaya, don Juan Zambrano, una lista de los sujetos decentes que se encontraran en condiciones de participar en el servicio militar y otra lista de "vecinos buenos y de opinión" para formar las compañías "según su número"<sup>50</sup>.

En ese contexto, se recibieron dos ejemplares de la proclama del virrey Francisco Javier Venegas dirigida a los habitantes de la Nueva Galicia para la defensa del virreinato y dos versiones más del gobernador de la mitra de Valladolid dirigidos "al pueblo cristiano" con el propósito de fijar rotulones en los principales edificios públicos de las ciudades, para dar a conocer la excomunión formulada por el obispo de aquella diócesis, Manuel Abad y Queipo, al cura Miguel Hidalgo. La opinión del ayuntamiento respecto a esta extraordinaria noticia fue que "siempre ha estado penetrado de estos contenidos a pesar de las irrupciones que ha sufrido esta ciudad por los insurgentes como es constante"<sup>51</sup>. En esa misma sesión de cabildo, se compartió revelación aún más preocupante: la amenaza de que la ciudad pudiera quedar des-

49. "Testimonio de la sumaria formada al patriota de la ciudad de Zacatecas, don Felipe Díaz González, sobre infidencia", (ciudad de Zacatecas, 1818), en Archivo General de la Nación de México (AGNM), Grupo Documental Infidencias, Vol: 85, exp. I.

50. "Libro de actas de cabildo" (ciudad de Zacatecas, 1811), en AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas.

51. "Libro de actas de cabildo" (ciudad de Zacatecas, 1811), en AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas.

bastecida de maíz. Efectivamente, desde los Cañones, en particular de Tlaltenango, Atolinga y Jalpa, se comentaba que mientras los caminos estuvieran controlados por las fuerzas del rey, los indios no dejarían pasar el cereal. Por tanto no era solo la ciudad aquello que debía protegerse, sino que era necesario formar un plan defensivo para el conjunto de la intendencia. En ese contexto, se ordenó enviar la tropa a los lugares y villas estratégicos a fin de guarecer la entrada e impedir el avance de los insurgentes. Fue así que se instruyó el envío de esa birgada al sur de la provincia, en Jerez y Tlaltenango; al poniente, en la Hacienda de San Mateo de Valparaíso y en la villa de Sombrerete.

Otra instrucción del comandante realista Juan Manuel Ochoa, en junta de vecinos, fue que se instruyera a los reverendos padres del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Guadalupe para que propagaran el Evangelio y convencieran al pueblo "de los horrores en que los han imbuido los faccionarios de la insurrección". En opinión de las autoridades realistas, la sagrada escritura era un poderoso instrumento de persuasión que contribuía a preservar la tranquilidad pública, pues no solo promovía el convencimiento por las grandes verdades, sino que llamaba a aborrecer los vicios. La insurgencia era uno de ellos, y los curas y sacerdotes que se mantenían leales a la corona española podían fácilmente convencer a los fieles de las fatales consecuencias de la "actual revolución".

Siguiendo con esa misma línea, en el real de Mazapil, el sacerdote aseguró que las poblaciones debían cerrar sus oídos a los rebeldes porque eran "contrarios al amor mutuo que unos y otros nos debemos profesar. Que los europeos habían sido nuestros padres en lo temporal porque de ellos procedíamos, y en lo espiritual pues habían traído a nuestro hemisferio las luces del Evangelio"<sup>52</sup>. Expansión del Evangelio y juramento de fidelidad a Fernando VII, fueron misiones asumidas para la política persuasiva adoptada por las fuerzas del rey. Según el general Calleja, debía recordarse en ese juramento la obediencia y lealtad de la ciudad al augusto monarca, así como la subordinación ante todas las autoridades. Ese compromiso representó así, en esa situación de guerra, la confirmación del pacto de lealtad. Las diferentes corporaciones sociales y políticas debían participar en este ritual; y todo aquel que adscribiera un

52. "Denuncia de Salvador Ramírez y Victoriano Flores del real de Mazapil contra el cura presbítero Joaquín Velasco y Antuna por infidencia", (ciudad de Zacatecas, 1811), en AHEZ, Serie Criminal, Fondo Poder Judicial.

jefe al margen de esa apuesta institucional, era considerado infidente, como fue el caso del cura que promovió desde la parroquia de Dolores la "insurrección americana" (así llamada en febrero de 1811) quebrantando "vilmente el sagrado juramento"<sup>53</sup>.

## 5. Fortificar y defender la ciudad

"En una olla o barranca yace la ciudad de Zacatecas, famosa, quizá por eso tan rica, que siendo de tan legítima hija de los elevados montes que la circundan, como forzosa heredera les disfruta los preciosos tesoros que ocultan sus profundos senos [...]"<sup>54</sup>. Con esta frase iniciaba el segundo Conde de la Laguna, José Rivera de Bernárdez, la descripción de la ciudad en 1732. Zacatecas está custodiada al poniente por el cerro del Grillo, al oriente por el cerro de la Bufa y al sur por el cerro de la Virgen, por lo cual podría suponerse que el terreno le proporcionaba una defensa natural. Contaba además, con tres caminos: uno al poniente con dirección a la rica zona minera del Fresnillo, un segundo al oriente rumbo a Guadalupe entre la Ciudad de México y otro al norte hacia la zona minera de Vetagrande. En cada una de las tres entradas se instaló una garita a cargo de la Diputación de Comercio.<sup>55</sup> De acuerdo al censo de 1793 en la ciudad de Zacatecas habitaban 268 europeos, 5.644 españoles criollos, 12.800 mestizos y 6.260 indios. En 1806 el intendente de la provincia ofreció un dato altamente significativo para valorar la importancia de dicho lugar: "En el espacio de seis leguas poco más o menos de que se compone el terreno de la capital, se hallan abiertas más

53. "Libro de actas de cabildo" (ciudad de Zacatecas, 1811), en AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas.

54. José Rivera de Bernárdez, "Descripción breve de la muy noble y leal ciudad de Zacatecas", en *Testimonios de Zacatecas*. Selección de Gabriel Salinas de la Torre (Zacatecas: Ayuntamiento de la ciudad, 1989-1992), 76. Por su parte, en la "Ordenanza de la división de la muy noble y leal ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas en cuarteles", se daba cuenta de la dificultad de su traza "por la suma irregularidad que se advierte en el establecimiento de sus calles y edificios, pues situada la población en una quebrada, torcida y angosta cañada, no fue posible (aun desde los principios de su fundación) sacar las mismas calles y casas con un regular orden y con justas correspondencias de unas a otras, tornándose, por consiguiente, una porción de Pueblo grande tan confuso y apeñuscado, que con dificultad podría conseguirse un plano que diese la necesaria idea para la distribución de cuarteles". Ver: *Ordenanza de la división de la muy noble y leal ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas en cuarteles* (Méjico: Imprenta de Mariano Zúñiga de Ontiveros, 1801).

55. Claudia Magaña, *Panorámica de la ciudad de Zacatecas y sus barrios durante la época virreinal* (Zacatecas: Gobierno del Estado de Zacatecas, 1998) 60.

de once mil bocas de minas de plata [...]”<sup>56</sup>; además en su zona más septentrional se encontraba el convento de San Francisco y el barrio de indios de Tlacuitlapan, puntos estratégicos porque allí comenzaba el camino de las minas (Fresnillo, Sombrerete) y se ubicaban las haciendas de la Pinta, las Mercedes y la Plata. Por otro lado, hacia el oeste y muy cerca al cerro del Grillo, se encontraban importantes edificaciones como el templo y la plazuela de Santo Domingo, junto con los edificios del colegio grande de los jesuitas y el antiguo colegio de San Luis Gonzaga; aunque cabría apuntar que en esa dirección también se encontraba el barrio de negros de Pedregoso. Asimismo se localizaba allí el conjunto conventual agustino, en cuya plazuela se establecía el tinaguis, en las cercanías del arroyo de Chepinque, el cual representaba el acceso natural al suroccidente de la ciudad. Hacia el otro lado del arroyo, los puestos de vigilancia guardaban el convento de la Merced Nueva (antiguo edificio de San Juan de Dios), el rastro, la carnicería, las tocinerías, el juego de pelota y el palacio nobiliario del conde de San Mateo, don Fernando de la Campa y Cos.

Rumbo al poniente y cerca de las instalaciones de agustinos y juaninos, estaba el barrio de indios de Tonalá, Chepinque. En sus inmediaciones, se asomaba la entrada del Camino Real de Tierra Adentro (salida a la villa de Jerez y a los Cañones de Juchipila y Tlaltenango donde estaban diseminados los insurgentes). En la parte más sur de la ciudad se encontraba el barrio de indios del Niño —cerca del camino a México—, la capilla de la Aurora, y el templo del barrio de indios de San José. La supervisión en esta zona era muy importante, porque ahí se concentraban los principales edificios públicos civiles y eclesiásticos como la Real Caja, la Alhóndiga (al lado norte de la plazuela de Villarreal), la iglesia parroquial, la plaza mayor, las casas de cabildo, la cárcel, las casas reales, la Real Aduana, el Real Ensaye, la fábrica de tabacos, los comercios, el mesón y las alcaicerías. Además, en esa misma área se concentraba el mayor número de las viviendas de los españoles,<sup>57</sup> y fue allí donde a partir de 1810,

56. “Noticias estadísticas de la provincia de Zacatecas (1804-1806)”, en *Descripciones económicas regionales de Nueva España: provincias del Norte, 1790-1814*, comp. Enrique Florescano e Isabel Gil (Méjico: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Educación Pública, 1976) 96.

57. Según información obtenida por Claudia Magaña hacia 1780 en esta zona sur de la ciudad habitaban 33 españoles, 4 mestizos y un mulato. Por lo que se refiere al pueblo de San José se concentraban 21 mulatos, 69 mestizos, 5 españoles y 48 indios. Los españoles pobres habitaron en las orillas de la ciudad “formando barrios aledaños a los pueblos de indios”. Ver: Claudia Magaña, *Panorámica de la ciudad de Zacatecas*, 62-63.

se estableció la Casa de Moneda. Era pues el corazón de la ciudad que daba vida a las relaciones comerciales, políticas, cívicas y religiosas en la región. Hacia 1801 Zacatecas se dividió en cuatro cuarteles mayores y cada uno en dos menores; esta acción obedeció a la necesidad de las autoridades de volver "más expedita la administración de la justicia y a poner en el mayor orden posible el gobierno político y económico"<sup>58</sup>, por lo cual se pretendía contar con un mejor y más eficiente mecanismo de vigilancia con el propósito de evitar y castigar a los delincuentes que preferían la oscuridad de la noche, para realizar sus actos delictivos. En ese sentido se propuso observar con especial atención los lugares públicos preferidos por estos como las vinaterías, mesones, trucos y fondas en donde se daba la ocasión para la embriaguez y los juegos. Mientras tanto, los desórdenes y escándalos públicos, así como los pleitos maritales podían ser únicamente amonestados, sin trascender a una mayor sanción.

Tal esquema de inspección de la ciudad también tenía como propósito cuidar la salud de sus habitantes, mantener limpias las casas, calles y plazas, procurar la instrucción a través de escuelas, incentivar la beneficencia entre viudas y niños, evitar el ocio, los vicios y la holgazanería. Sin embargo, dicha estructura no estaba preparada para una conflicto bélico; las autoridades locales improvisaron sobre ella al organizar un sistema vecinal de vigilancia que debía custodiar los principales edificios: la Real Caja, la Alhóndiga, la fábrica de tabacos, los templos y conventos, las plazuelas, el cabildo, las casas de los vecinos del comercio y la minería. Según algunas de las fuentes del poder judicial, esa supervisión se dio principalmente desde los edificios altos como las torres de los templos, y desde los balcones y los cruceros de los callejones de la ciudad.

Prevalecía la idea de que cerrar y fortificar espacios era una manera eficaz de preservar la seguridad. En la sala de cabildo, por ejemplo, se propuso que se debían cerrar los callejones que daban a la plazuela de Villarreal para ahí preparar el armamento destinado para enfrentar a los rebeldes. Dicha plazuela estaba cercada por la fábrica de tabacos y por el palacio nobiliario del conde Fernando de la Campa y Cos, además, contaba con una fuente donde se filtraba la mejor agua para beber; de esa manera se podía adaptar como cuartel militar, al obstruir los dos únicos espacios abiertos que la dejaban vulnerable. Los alcaldes y regidores consideraron "interesante" el asunto, sin embargo lo desecharon porque sabían que en ninguna plaza de armas

58. *Ordenanza de la división de la muy noble*, Artículo I, 9.

del reino, así en la paz como en la guerra, se había fortificado: "Buen ejemplo han dado de esto México, Veracruz y Guadalajara y otros lugares a los cuales solamente se ha fortificado en su circuito"<sup>59</sup>. Argumentaban los críticos de esta medida, que los rebeldes podían hacer escaramuzas y entretenér a la tropa dentro de los límites de la plazuela "destrozando los sagrados intereses del rey en sus cajas y en su casa de entrada y el resto del vecindario, lo que no podría remediarselfácilmente por no estar del todo expedito el paso de aquella"<sup>60</sup>.

El ayuntamiento reconoció la falta de acciones oportunas para ocuparse en la defensa, pues había un alto grado de incertidumbre, ambigüedad y confusión en las autoridades y los vecinos ante una situación conflictiva que carecía de un fin cercano. Sin embargo, las autoridades locales no dejaron de improvisar medidas de readaptación de los espacios para convertirlos en infraestructura mínima de guerra. En ese sentido destinaron parte de las instalaciones del convento de San Agustín para disponer allí la Junta de Seguridad y al mismo tiempo emplearlo como cuartel militar donde se alojaran tropa, oficiales, uniformes, animales y armamento, convirtiendo a su vez a la plazuela agustina en lugar para realizar los ejercicios de instrucción militar.

Mientras tanto el convento de san Juan de Dios Viejo se transformó en una maestranza que reunió a herreros, carpinteros, fundidores, sastres y albañiles encargados de la fundición de plomo para balas, de la compostura de cañones y cureñas, y del alistamiento de armamento para su traslado a diferentes puntos de la provincia.<sup>61</sup> El 4 de mayo de 1811 en sala de cabildo, sus integrantes determinaron la creación de un batallón de leales urbanos compuesto de cinco compañías de infantería, dos de caballería y una de artillería. Se acordó que esta propuesta se discutiera y analizara en junta de vecinos. Dos días después uno de los vecinos propuso la contribución mensual de doscientos cuatro pesos, sin embargo esa cuota resultaba insuficiente para sostener al batallón urbano. Por ello se concluyó que el financiamiento tenía que

59. "Libro de actas de cabildo" (ciudad de Zacatecas, 1811), en AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas.

60. "Libro de actas de cabildo" (ciudad de Zacatecas, 1808), en AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas f. 190r.

61. Mariana Terán, *Por lealtad al rey, a la patria y a la religión. Zacatecas, 1808-1814* (México: Fondo Editorial Estado de México, 2012) 233-239; Eder Antonio de Jesús Gallegos, "Tecnología militar en tiempos de José María Morelos y Pavón: la producción de artillería 1812-1815", en *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824*, coords. Ana Carolina Ibarra, Marco A. Landavazo, Juan Ortiz, José Antonio Serrano y Marta Terán (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2014) 79-94.

salir de los negocios mineros, que podían llegar a proveer la respetable cantidad de cincuenta mil pesos. La necesidad de "armar a la ciudad" marca una nueva fase dentro del proceso revolucionario. Intendencia, ayuntamiento y junta de vecinos coincidieron en esta medida porque se sabía que el enemigo cada vez era más "sanguinario, bárbaro y cruel". La percepción del cabildo en torno a la guerra, tras ocho meses de conocer sobre el levantamiento del cura Hidalgo, era de angustia y pesimismo, pues aludían a los "funestísimos males", que azotaban a Zacatecas. En ese sentido el recurso a la ciudad en armas fue una medida extraordinaria e inédita, porque los ayuntamientos precedentes nunca habían considerado que su localidad podría hundirse y verse envuelta en un irreparable mal. En esa nueva situación, ese era el único método para enfrentar con firmeza la situación.

Para poder lograr ese objetivo, el 6 de junio de 1811 el síndico procurador, hizo hincapié en la necesidad de erigir una Casa Provisional de Moneda dada la interrupción de numerario que llegaba desde la Ciudad de México, lo cual llevaría a que las principales actividades como la minería, el comercio, la industria, la agricultura y la ganadería se vieran "envueltas en una desgracia sin tamaño". A esas alturas de la guerra, los cabildantes creían que los insurrectos no solamente amenazaban sus vidas con actos de violencia, sino con los efectos desestabilizadores en la economía de la provincia.

En mayo de 1811 Calleja dio a conocer desde la villa de Aguascalientes su *Reglamento político militar para la autodefensa de haciendas, ranchos, ciudades, villas y pueblos* impulsando la organización de sus pobladores en cuerpos de milicias, para que defendieran por sí mismos sus territorios, en tanto que el ejército solamente cumpliría un rol de apoyo en puntos estratégicos. El plan fue concebido por Calleja después de analizar la condición de los rebeldes: la tropa realista había logrado romper su estructura general, haciendo que perdieran consistencia y se diseminaran en pequeñas gavillas compuestas por bandidos. Sin embargo opiniones menos optimistas como la del comandante realista, José de la Cruz, aseguraban lo contrario.<sup>62</sup> No obstante algunos historiadores destacan que el plan Calleja introdujo, por lo menos, dos cambios sociales importantes: se eliminaron las distinciones étnicas al formarse un solo cuerpo de milicianos y el nombramiento de oficiales dejó de ser facultad de

62. Christon Archer, "Peanes e himnos de victoria", en *Revolución, independencia y las nuevas*, ed. Jaime E. Rodríguez, 249.

los jefes militares para convertirse en un proceso de elección por parte de aquellos: "Para la defensa de una población no importaba si se era pobre o rico, blanco, indio o casta, sino las habilidades que los milicianos tuvieran para usar las armas y el caballo o su capacidad para organizar la defensa y enfrentarse al enemigo"<sup>63</sup>. En esa misma dirección actuaron los vecinos de la villa de Sombrerete: buscaron armarse, levantar tropa, y pedir auxilio a las provincias internas:

Y adoptar todas aquellas providencias que dictaba la necesidad y las circunstancias en que se veía constituido para sostenerse en medio de tan asombrosa revolución, cuyo único empeño fuese celar sobre la conducta del público y particulares, establecer reglas para el buen orden y conocer de toda causa de estado, puesto que no tenía a quién reconocer, y era el único pueblo fiel y libre de la Provincia.<sup>64</sup>

El 6 de junio el cabildo recibió un oficio de Calleja con la instrucción de que el nuevo intendente encargado del mando político, militar y de la Real Caja era el teniente coronel Martín de Medina, efectivo del regimiento de infantería de la Nueva España. En ese contexto, el ayuntamiento recibió otro bando en el que se pedía a las autoridades y a la población que contribuyeran con una "suscripción patriótica" para mantener a los soldados en los ejércitos de la península a "razón de diez pesos mensuales cada uno" durante el tiempo que fuera necesario. Sin embargo las prioridades local habían cambiado y lo principal era la defensa de la provincia y de la ciudad en detrimento del apoyo los peninsulares en su lucha frente a los franceses:

El ayuntamiento contesta que por los graves dispendios que han tenido que sufrir los caudales públicos en todo el tiempo en que la insurrección ha invadido esta ciudad, han quedado sin fondos y sin arbitrio alguno para poderse suscribir con algunas acciones, cuyas rentas únicamente son producidas de las armas y maíces.<sup>65</sup>

Por el momento el jefe militar se encargó de dar cuenta detallada de su triunfo sobre el ejército insurgente en Puente de Calderón. Sostuvo que había derrocado a un enemigo numeroso, pero desorganizado, y que los indios flecheros de Colotlán

63. Juan Ortiz, *Guerra y gobierno: los pueblos y la independencia de México* (Sevilla: Universidad de Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía, El Colegio de México, Instituto Mora, 1997) 81.

64. "Diligencias de los vecinos de Sombrerete" (villa de Sombrerete, 1811), en AHEZ, Serie Sombrerete, Fondo Intendencia.

65. "Libro de actas de cabildo", (ciudad de Zacatecas, 1811), en AHEZ, Fondo Intendencia, Serie Sombrerete.

que habían acompañado las huestes insurgentes salieron de la batalla horrorizados. A partir de entonces, en la ciudad de Zacatecas el nombre de Félix María Calleja se asoció con autoridad, verticalidad y liderazgo. Algunos de sus comandantes lo apodaban *El Señor de la Guerra* o *Nuestro ángel custodio*. La dureza de sus decisiones fue confirmada por las sentencias que se derivaron de los procesos judiciales de infidencia librados contra varios insurgentes, quienes fueron declarados delincuentes y traidores a la patria. Varios de estos condenados, fueron colgados tras su ejecución "para constancia de su delito al público"<sup>66</sup>. Calleja adquirió así reconocimiento por haber sido capaz de enfrentar y derrocar a los saqueadores rebeldes, y por eso fue distinguido en el interior de la provincia como el restaurador del orden.

Las instrucciones de dicho general Calleja no se ponían en cuestión. Su plan militar contra "los devoradores de estos dominios", había tratado de adaptarse en toda la provincia de Zacatecas. De esta manera para la subsistencia del batallón urbano se ordenó la creación de fondos de haciendas y minas; se pidió al cabildo la entrega de los arbitrios y si no los tuviere, formar una contribución forzosa. Según los libros de acuerdos:

No cesó un instante el ayuntamiento en que tuviera el más exacto cumplimiento lo dispuesto por el señor Calleja, haciendo a los vecinos una exacción de 50,000 pesos por una vez, cerca de 20,000 por segunda y pasado por tercera a formar el plan de arbitrios más riguroso hasta en los víveres de primera necesidad, los que han producido hasta junio unos 30,000 pesos [...].<sup>67</sup>

Las medidas diseñadas para sostener dicho cuerpo miliciano, se manifestaron en la solicitud de préstamos forzosos y gravámenes. A diferencia de la primera relación de donativos de 1808 donde los integrantes del cabildo fueron los únicos en contribuir, ahora la instrucción de Calleja se extendía a diversos sectores sociales. En el cuadro 1 pueden apreciarse las cantidades y porcentajes otorgados por comerciantes (tendajones, boticas, vinaterías), panaderos, religiosos, mineros, así como por los vecinos de las municipalidades del partido de Zacatecas (Vetagrande, Pánuco, Sauzeda y Guadalupe).

66. "Causa formada a José Eugenio Lodosa", (ciudad de Zacatecas, mayo de 1811), en AGNM, Grupo Documental Infidencias, Exp. 1.

67. "Libro de actas de cabildo" (ciudad de Zacatecas, 1812), en AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas.

**Cuadro 1. Donativos para las tropas del rey, por sector, 1812**

Sector	Cantidad	Porcentaje
Negociaciones mineras	12450	63,9
Funcionarios de cabildo	700	3,5
Religiosos	1700	8,7
Comerciantes	2310	11,8
Panaderos	480	2,4
Hacienda de beneficio	50	0,2
Puesto de justicia de Guadalupe	50	0,2
Vecinos de Guadalupe	100	0,5
Vecinos de Pánuco, Vetagrande y Sauceda	200	1
Vecinos sin especificar oficio	737	3,7
Existente en Alhondiga	704,6	3,6
Total	19481,6	99,5

Fuente: "Libro de actas de cabildo" (ciudad de zacatecas, 1812) en AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas (elaboración de la autora).

Para dar cumplimiento a la instrucción, se leyó la lista de los que debían contribuir mediante aporte forzoso para la subsistencia del batallón.<sup>68</sup> Entre quienes se opusieron, a esta distribución, estuvieron el presbítero José Francisco Sánchez y el cura párroco Vicente Ramírez, quienes reclamaron el privilegio de la inmunidad eclesiástica, pues pese a su acendrado patriotismo, sostenían que no podían anular sus propios derechos resguardados en cánones, concilios y leyes reales. Por tales motivos le dijeron al general Calleja que esa instrucción no se podía aplicar de manera uniforme:

68. Rodrigo Moreno Rodríguez, "Fiscalidad y financiamiento de la insurgencia", en *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán*, coord. por Ana Carolina Ibarra et. al, 135-153. En este ensayo se aborda lo que ya Christon Archer había planteado como "economía de guerra" entendida como la serie de medidas para asegurar el abasto, mantener la tropa, vigilar el transporte y los precios de las mercancías. Moreno, a través de la historiografía dedicada a los "dineros insurgentes" y "dineros trigarantes", repasa algunos de los aspectos representativos del financiamiento para mantener los ejércitos durante la guerra de insurgencia en Nueva España, entre otros, préstamos, donativos, diezmos, alcabalas o incautación de plata. Para el caso que analizo, sobre todo en los primeros años de la guerra en la provincia de Zacatecas, en las relaciones de bienes saqueados en comercios y propiedades, aparecen barras y alhajas de plata.

El nunca bien ponderado Félix María Calleja, cuando deja orden a Vuestra Señoría para la formación del batallón y que se pida empréstito forzoso al vecindario, no refiere cosa alguna a eclesiásticos porque tiene siempre presente sus excepciones y privilegios y sabe que los buenos patriotas no necesitan de violencia, por lo que no puede decirse que dicho general habló de todos.<sup>69</sup>

A pesar de que en la relación de préstamos aparecen los 1.700 pesos del convento de San Agustín, del cura párroco y del rector del Colegio de San Luis Gonzaga, los aludidos defendían que el orden civil no podía imponerse al eclesiástico, "no quiera Vuestra Señoría meter su hoz en mies ajena". Así las cosas, resultaba evidente que por más que se buscara fomentar el patriotismo zacatecano en el llamado a contribuir económicamente, esta estrategia para sostener la guerra trajo una serie de inconformidades como la arriba enunciada por los religiosos, pero también por otros sectores sociales como el caso de dos leñadores que se negaron a dar su parte al soldado del batallón provincial enviado a tal efecto. Este expuso su queja frente al cabildo de la ciudad:

[...] Tuvieron el atrevimiento no solo de negarse a una pensión tan justa, sino que atropellando sus respetos y los derechos invulnerables de ese ilustre ayuntamiento, osaron hasta pegarle con garrotes y perseguirle con una hacha [...] Estos malos hombres han ultrajado la autoridad de Vuestra Señoría y [...] si no se corrige un exceso de esta naturaleza con la prontitud y severidad, se reirán de la representación de un gobierno y jamás escarmientarán sin la presencia de un ejemplar castigo.<sup>70</sup>

No obstante, sin ceder intenciones, se procedió a gravar productos que no fueran de primera necesidad como barriles de aguardiente y vinos de todas las clases (incluido el chingurito y mezcal), cera, chile, azúcar, piloncillo, maíz para consumo de las minas, sebo, aceite de comer, almendras, cristal labrado, loza de talavera, vidrios para coches, cacao y canela.<sup>71</sup> Empero la medida fue insuficiente: a finales de 1811 las autoridades locales tuvieron que recurrir a otro tipo de impuesto más doloroso para la población. Los altos costos para mantener la milicia, condujeron a que se aplicara tasa a los productos básicos como el maíz, cuya fanega debía recaudar dos reales. En la

69. "Libro de actas de cabildo" (ciudad de Zacatecas, 1812), en AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas.

70. "Libro de actas de cabildo" (ciudad de Zacatecas, 1808), en AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas.

71. "Cuaderno de oficios y contestaciones", (ciudad de Zacatecas, enero 1812), en AHEZ, Subserie Correspondencia., Fondo Ayuntamiento.

subdelegación de Fresnillo en la hacienda de Rancho Grande, el consumo mensual se distribuía entre pastores (54 fanegas), vaqueros (8 fanegas), labradores y arrieros (29 fanegas) y gastos extraordinarios de la casa (7 fanegas), mientras que en la hacienda de Trujillo el consumo semanal de los pastores era de 10 fanegas, de los vaqueros 9, de los labradores 48 y 6 fanegas por los gastos de casa. Entre los meses de noviembre de 1813 y abril de 1814 se recabaron 969 pesos correspondientes a 3,933 fanegas.<sup>72</sup> Sin embargo todo intento por parte de las autoridades locales de recaudar y aumentar las contribuciones para la milicia se quedó corto frente a los altos costos mensuales que implicaba el pago de armamentos, municiones, fundición de balas, compostura de cureñas, cañones, fusiles, pagos a oficiales, sargentos, cabos, y soldados. El cuadro 2 da cuenta de los gastos subyacentes a ese programa.

**Cuadro 2. Fuerza que mantiene en el día el batallón de milicias provinciales y los gastos de cada mes, 1812**

	Oficiales	Sargentos	Cabos	Soldados	gastos
Compañía de granaderos	3	4	4	32	911.4
1 <sup>a</sup> . Compañía de fusileros	3	3	4	40	1,139.3
2 <sup>a</sup> . Compañía de fusileros	3	3	4	40	1,139.3
3 <sup>a</sup> . Compañía de fusileros	3	3	4	40	1,139.3
4 <sup>a</sup> . Compañía de fusileros	3	3	4	33	943.6
Artillería	3	2	4	43	1,179.3
Caballería	3	2	4	30	918.4
Total	21	20	28	258	7,361.6

Fuente: "Cuadernos de oficios y contestaciones" (ciudad de Zacatecas, enero de 1812), en AHEZ, Serie Actas de Cabildo, Subserie Correspondencia, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas.

A pesar de todo, la fuerza realista se consolidaba. No solamente la ciudad de Zacatecas, sino toda la provincia estaba guardada por los ejércitos del rey, ubicados estratégicamente tanto en Sombrerete –donde llegó a reunir 25 compañías milicia-

72. "Informes de los impuestos sobre fanegas de maíz consumido en las Haciendas de Fresnillo y del pósito de Zacatecas gravado para el socorro de la tropa de esta ciudad" (ciudad de Zacatecas), en AHEZ, Serie Alhóndiga y pósito, Subserie Abasto de grano, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas.

nas del lugar, de Nazas y de las Provincias Internas— como en la villa de Jerez, lugar que permitió seguir con mayor rigor y mejores resultados a los insurgentes diseminados en la región de los Cañones, en particular en Atolinga, Tlaltenango, Juchipila, Nochistlán, Jalpa y la villa de Calvillo. Hacia 1813 la fuerza militar realista ascendía a 9.371 integrantes distribuidos en 238 artilleros, 2.661 infantes y 6.472 de caballería. Mientras tanto en la villa de Jerez se concentró el cuerpo de patriotas con 2.859 hombres, acompañado en Tlaltenango por 1.773 integrantes, y en Juchipila, Jalpa y Nochistlán por otros 823. Es decir para 1813 el 58% del bando realista vigilaba la zona sur de la provincia zacatecana, en donde además mayoría de la población era indígena.<sup>73</sup> En todo caso la capital de la provincia estaba controlada por las fuerzas del rey y pese a los brotes de inconformidad por los costos de manutención, los vecinos y las autoridades locales reconocieron que sin soldados hubiera sido difícil mantener la tranquilidad pública y preservar la defensa de su territorio.

## Conclusiones

A diferencia de otras regiones del virreinato de Nueva España, como las del sur en donde los insurgentes tuvieron oportunidad de establecer gobiernos, organizar y difundir sus principios a través de la prensa, poner en funciones a la junta americana, al congreso de Chilpancingo, firmar el acta de independencia y la constitución de Apatzingán, el movimiento insurgente en la provincia de Zacatecas fue más irregular e incluso pudo ser debilitado. Efectivamente, este se caracterizó en un primer momento por su rápida expansión y arraigo en los Cañones de Juchipila y Tlaltenango habitada en su mayoría por población indígena, lo cual complicó los intentos del ejército contrainsurgente para apagar los focos rebeldes. Un segundo momento estuvo marcado por la entrada del líder insurgente Ignacio López Rayón a la ciudad zacatecana, quien durante quince días de abril de 1811 trató de reorganizar el ejército y convocar la conformación de la junta nacional americana, pero no logró hacerlo pues la estrategia del ejército realista marcó un tercer momento del conflicto, al ocupar la ciudad de Zacatecas durante los días de mayo, para enviar tropas a la villa de Jerez y a los Cañones de Juchipila y Tlaltenango y asegurar militarmente a la villa de Sobrerete con la confluencia de más de 25 compañías de milicianos, obstruyendo el tránsito

73. Héctor Sánchez, *Insurgencia y contrainsurgencia*, 214-215.

de los insurgentes a las Provincias Internas. Esos tres escenarios que caracterizaron al movimiento insurgente en Zacatecas, hicieron que dicha provincia terminara por calificarlo a partir de 1812, como un asunto de aislados focos guerrilleros y no de un movimiento político fortalecido. El ejército del general Calleja había dado muestras de dirigir a las instituciones locales, gracias a las diferentes estrategias defensivas enfocadas en la ciudad capital. En ese sentido, tres fueron los elementos que permitieron posicionar a las fuerzas realistas, en una provincia tan estimada por su riqueza minera: primero su compromiso por defender a la ciudad de los insurgentes; segundo el haber controlado instituciones de gobierno como el ayuntamiento y la intendencia; y tercero su opción por el recurso a la legitimidad ceñida en las cortes y en la constitución de 1812.

Los jefes realistas al haber promovido el juramento a la constitución en junio de 1813, reconocieron como única y legítima autoridad, a la monarquía española. En medio de una fuerte epidemia que azotó a la población en la ciudad de Zacatecas, se leyó y juró la constitución con repiques de campanas y salvas de artillería. El cabildo envió un saludo de felicitación a Félix María Calleja —quien el 22 de abril había enviado a la ciudad un ejemplar de la carta magna— tras enterarse de su nueva responsabilidad como jefe político superior de la Nueva España. 1813 también fue el año en que dicha localidad recibió el decreto que fijó el 24 de septiembre como el día que conmemoraba la instalación de las cortes. Para ese momento la ciudad y la provincia de Zacatecas estaban aseguradas totalmente por los destacamentos realistas. En otras palabras, las estrategias defensivas habían resultado muy eficaces para dar inicio a una nueva ritualidad cívica.

## Bibliografía

### *Fuentes primarias*

#### *Archivo*

Archivo General de la Nación México (AGNM), Ciudad de México-Méjico, grupo documental infidencias.

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ), Zacatecas-Méjico, fondo ayuntamiento de Zacatecas, serie alhóndiga y pósito, subserie abasto de grano.

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ), Zacatecas-Méjico, fondo ayuntamiento de Zacatecas, serie libro de actas de cabildo, subserie correspondencia.

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ), Zacatecas-Méjico, fondo intendencia, serie Sombrerete.

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ), Zacatecas-Méjico, fondo poder judicial, serie civil.

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ), Zacatecas-Méjico, fondo poder judicial, serie criminal.

### **Fuentes impresas**

"Noticias estadísticas de la provincia de Zacatecas: 1804-1806". En *Descripciones económicas regionales de Nueva España: provincias del Norte, 1790-1814*, compiladas por Enrique Florescano e Isabel Gil. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Educación Pública, 1976.

*Correo semanario político y mercantil de México. Comprende los seis meses segundos de 1809*. México: Oficina de Mariano Zúñiga de Ontiveros, 1810.

*Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005.

Domínguez, Miguel. "La representación contra la Consolidación, 1805". En *El ocaso novohispano: testimonios documentales*, compilado por David Brading. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996, 229-251.

*Ordenanza de la división de la muy noble y leal ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas en cuarteles*. México: Imprenta de Mariano Zúñiga de Ontiveros, 1801.

Rivera de Bernárdez, José. "Descripción breve de la muy noble y leal ciudad de Zacatecas". En *Testimonios de Zacatecas*. Selección de Gabriel Salinas de la Torre. Zacatecas: Ayuntamiento de la ciudad, 1989-1992.

Rojas, Beatriz. *Documentos para el estudio de la cultura política de la transición. Juras, poderes e instrucciones. Nueva España y la Capitanía General de Guatemala, 1808-1820*. México: Instituto Mora, 2005.

### **Fuentes secundarias**

Alamán, Lucas. *Historia de México*, volúmenes I y II. México: Editorial Jus, 1942.

Archer, Christon. "Las tropas expedicionarias españolas en la guerra de independencia de México, 1810-1822". En *Revisión histórica de la guerra de independencia en Veracruz*, editado por Juan Ortiz Escamilla. Veracruz: Universidad Veracruzana, 2008, 197-228.

Archer, Christon. "Peanes e himnos de victoria de la guerra de independencia mexicana. La gloria, la残酷和 la demonización de los gachupines, 1810-1821". En *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, editado por Jaime E. Rodríguez. Madrid: Fundación MAPFRE-Tavera, 2005, 229-257.

Benavides Martínez, Juan José. "Un nuevo espacio de poder: las milicias de San Luis Potosí a finales del periodo colonial". *Temas de historia Argentina y Americana* n.º 13 (2008): 39-78.

Bustamante, Carlos María de. *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*, Vol: I. México: Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1985.

Chust Calero, Manuel. *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*. Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

Gallegos Ruiz, Eder Antonio de Jesús. "Tecnología militar en tiempos de José María Morelos y Pavón: la producción de artillería 1812-1815". En *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824*, coordinado por Ana Carolina Ibarra, Marco

A. Landavazo, Juan Ortiz, José Antonio Serrano y Marta Terán. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, 79-94.

Guedea, Virginia. *En busca de un gobierno alterno. Los Guadalupes de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Fondo de Cultura Económica, Fundación MAPFRE, 1993.

Landavazo, Marco Antonio. *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822*. México: El Colegio de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán, 2001, 59-96.

Magaña, Claudia. *Panorámica de la ciudad de Zacatecas y sus barrios durante la época virreinal*. Zacatecas: Gobierno del Estado de Zacatecas, 1998.

Marichal, Carlos y Daniela Merino. *De colonia a nación: impuestos y política en México, 1750-1860*. México: El Colegio de México, 2001.

Moreno Rodríguez, Rodrigo. "Fiscalidad y financiamiento de la insurgencia". En *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824*, coordinado por Ana Carolina Ibarra, Marco A. Landavazo, Juan Ortiz, José Antonio Serrano y Marta Terán. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, 135-153.

Ortiz Escamilla, Juan. "Política y poder en una época revolucionaria. Ciudad de México (1800-1814)". En *Historia política de la ciudad de México. (Desde su fundación hasta el año 2000)*, coordinado por Ariel Rodríguez. México: El Colegio de México, 2012, 159-220.

Ortiz Escamilla, Juan. *El teatro de la guerra. Veracruz, 1750-1825*. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2008.

Ortiz Escamilla, Juan. *Guerra y gobierno: los pueblos y la independencia de México*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía, El Colegio de México, Instituto Mora, 1997.

Portillo Valdés, José María. *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.

Pujol, Xavier Gil. "Integrar un mundo. Dinámicas de agregación y de cohesión en la Monarquía de España". En *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas*, editado por Óscar Mazín y José Javier Ruiz Ibáñez. México: El Colegio de México, 2012, 69-108.

Ríos Zúñiga, Rosalina. "Un tumulto por el alza del precio del maíz en Fresnillo, Zacatecas, 1810". En *La corona en llamas. Conflictos económicos y sociales en la independencia iberoamericana*, editado por José Antonio Serrano y Luis Jáuregui. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2010, 251-271.

Rocquoï, Adeline. "Tierra y gobierno en la península ibérica medieval". En *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas*, editado por Óscar Mazín y José Javier Ruiz Ibáñez. México: El Colegio de México, 2012, 43-67.

Rodríguez Ordóñez, Jaime E. *La independencia de la América Española*. México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 1996.

Ruiz Ibáñez, José Javier. "Entre el mundo y la península. Los protagonistas de la monarquía hispana". *Anales HSS* n.º 4 (2014): 927-954.

Sánchez Tagle, Héctor. *Insurgencia y contrainsurgencia en Zacatecas, 1810-1813*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, Legislatura del Estado de Zacatecas, 2009.

Terán Fuentes, Mariana. *Por lealtad al rey, a la patria y a la religión. Zacatecas, 1808-1814*. México: Fondo Editorial Estado de México, 2012.

Wobeser, Gisela von. *La consolidación de vales reales, 1804-1812*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

Young, Eric van. *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006.